



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME GLOBAL

**PARTICIPACION CIUDADAN PROYECTO DE DECRETO
“POR EL CUAL SE MODIFICA LA SUBSECCIÓN 1 Y SE ADICIONA LA SUBSECCIÓN
2, DE LA SECCIÓN 6, DEL CAPÍTULO 2, DEL TÍTULO 1, DE LA PARTE 2, DEL LIBRO
2 DEL DECRETO 1082 DE 2015 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR
ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”**

El proyecto de Decreto fue publicado en la sección de Proyectos de Normatividad para el conocimiento de los ciudadanos en la página web del Departamento Nacional de Planeación entre el 8 y el 23 de agosto de 2019, periodo dentro del cual no se recibieron observaciones ni comentarios.

Cordialmente,

EDUARDO FRANCO SOLARTE
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento Nacional de Planeación